

# DECÁLOGO DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. La recaudación propia (por todo concepto) no debe ser inferior al 35% de los ingresos totales.
2. La emisión total por tasas (no incluir DRel), debe cubrir el 100% de los sueldos. La situación ideal es que la cobranza real cubra el 100% de los sueldos.
3. La inversión en obras y equipamiento no debe ser inferior al 20% de los ingresos totales.
4. Tener superávit todos los años.
5. El endeudamiento total (corto y largo plazo, más deuda flotante) no debe ser superior a dos meses de ingresos.
6. La cantidad de empleados debe ser 1 cada 200 habitantes.
7. Todo empleado debe ingresar por concurso.
8. El presupuesto debe elaborarse por programas.

**RASETTO**  
Iriando entre todos